



Unidad de
Inspección
y Certificación





¿Quiénes somos?

Somos un equipo especializado de profesionales en el área **OIL & GAS**, enfocados y comprometidos en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, dando seguridad técnica y jurídica de acuerdo con la regulación aplicable en toda la cadena de suministro para el sector de hidrocarburos y petrolíferos.

VICER®, marca comercial de la Unidad de Inspección de Diagnóstico Aduanero, S.A. de C.V., cuenta con sus procesos acreditados por la EMA en cumplimiento a la **NMX-EC-17020-IMNC-2014** y aprobados por la CRE.



Línea del tiempo del proceso de inspección

10



Preauditoría



Contrato



Visita de inspección



Tiempo para solventar no conformidades



Entrega de dictamen

25

30

15

5

0



NOM-016 - CRE-2016

Alcance:

Dictamen de las Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Requerimientos:

Resultados de análisis de laboratorio de los productos manejados.

Acreditación del laboratorio que realiza el análisis.

Bitácoras y mecanismos utilizados para mantener la calidad de los productos.

Facturas de origen que validen la trazabilidad de los productos.

Análisis de calidad de origen de los productos.

Beneficios:

Cumplir con los requisitos legales ante la CRE.

Garantizar producto de calidad óptima a sus clientes.

Asegurar que el producto cumple con los parámetros ambientales establecidos.

Entregable

Dictamen en formato PDF para entrega al cliente (Digital y Físico).

Tiempo de ejecución

Tiempo estimado de 20 días naturales.





Anexos 30 y 31

●●● Área Contractual ●●●

Alcance:

- Certificar las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Sistema de gestión de las mediciones basado en la NMX-CC-10012-IMNC-2004.
- Certificados de calibración de los equipos de medición fiscales.
- Programa informático que maneje el control volumétrico de hidrocarburos.
- Facturas y registros que comprueben la trazabilidad de los hidrocarburos producidos.
- Registros de pruebas de producción.
- Dictámenes que acrediten el cumplimiento con la normativa vigente para áreas contractuales.

Beneficios:

- Cumplir con lo establecido en los Anexos 30 y 31 de la RMF del SAT.
- Llevar un control integral de los Hidrocarburos producidos.
- Identificar y mitigar riesgos asociados a las áreas contractuales.
- Evitar multas y sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de medición en la producción de petrolíferos.

Entregable

- Certificado en archivo JSON para subir al SAT.
- Certificado en formato PDF para entrega al cliente

Tiempo de ejecución

- Tiempo estimado de 30 días naturales.

Principales clientes:



Anexos 30 y 31

Terminales de almacenamiento y/o distribución

Alcance:

- Certificar las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Sistema de gestión de las mediciones basado en la NMX-CC-10012-IMNC-2004.
- Programa informático para llevar el control volumétrico de petrolíferos.
- Certificados de calibración y verificación de tanques y equipos que intervienen en la medición.
- CFDI's que validen la trazabilidad de las compras y ventas de producto.
- Dictamen de cumplimiento de la RES/811, la NOM-006-ASEA-2016 y de normatividad aplicable para Terminales de Almacenamiento y áreas de almacenamiento para usos propios.

Beneficios:

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los anexos 30 y 31 de la RMF del SAT
- Evitar multas y sanciones debido al incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Aumentar la eficiencia operativa, con el correcto control de inventario de combustibles.
- Permitir una mejor identificación y mitigación de riesgos asociados al almacenamiento

Entregable

- Certificado en archivo JSON para subir al SAT.
- Certificado en formato PDF para entrega al cliente

Tiempo de ejecución

- Tiempo estimado de 30 días naturales.

Principales clientes:



Anexos 30 y 31

Estación de

servicio

Alcance:

- Certificar las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Sistema de gestión de las mediciones basado en la NMX-CC-10012-IMNC-2004.
- Programa informático para el control volumétrico de los combustibles.
- Certificados de calibración de equipos de medición y tanques.
- Facturas que validen la trazabilidad de compras y ventas.
- Dictámenes que verifiquen la conformidad con la normatividad aplicable para estaciones de servicio.

Beneficios:

- Cumplir con la normatividad del anexo 30 y 31 de la Resolución miscelánea del SAT.
- Prevenir penalizaciones a causa del incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Aumentar la eficiencia operativa, con el correcto control de inventario de combustibles.
- Incrementar la sostenibilidad financiera, al identificar fugas y detectar robos.

Entregable

- Certificado en archivo JSON para subir al SAT.
- Certificado en formato PDF para entrega al cliente

Tiempo de ejecución

- Tiempo estimado de 30 días naturales.

Principales clientes:





Anexos 30 y 31

●●● Comercializadora ●●●

Alcance:

- Certificar las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Sistema de gestión de las mediciones basado en la NMX-10012-IMNC-2004.
- Programa informático para llevar controles volumétricos.
- Balances de entradas y salidas mensuales del hidrocarburo y petrolífero que se trate.
- Facturas de origen y venta que demuestren la trazabilidad del producto.
- Certificados de calidad del producto que se comercializa.

Beneficios:

- Cumplir con lo establecido en los Anexos 30 y 31 de la RMF para Comercialización de petrolíferos e hidrocarburos.
- Prevenir multas y penalizaciones por el incumplimiento de las regulaciones fiscales.
- Asegurar el correcto funcionamiento en las operaciones de Comercialización.
- Gestionar de manera eficiente las operaciones derivadas de la actividad de comercialización

Entregable

- Certificado en archivo JSON para subir al SAT.
- Certificado en formato PDF para entrega al cliente

Tiempo de ejecución

- Tiempo estimado de 30 días naturales.

Principales clientes:





Anexos 30 y 31

Transporte por medio de ducto

●●● o diferente a ductos ●●●

Alcance:

- Certificar las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Sistema de gestión de las mediciones basado en la NMX-CC-10012-IMNC-2004.
- Programa informático para el control volumétrico de los combustibles.
- Certificados de calibración de equipos de medición y tanques.
- Facturas que validen la trazabilidad de compras y ventas.
- Dictámenes que verifiquen la conformidad con la normatividad aplicable para estaciones de servicio.

Beneficios:

- Cumplir con la normatividad del anexo 30 y 31 de la Resolución miscelánea del SAT.
- Prevenir penalizaciones a causa del incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Aumentar la eficiencia operativa, con el correcto control de inventario de combustibles.
- Incrementar la sostenibilidad financiera, al identificar fugas y detectar robos.

Entregable

- Certificado en archivo JSON para subir al SAT.
- Certificado en formato PDF para entrega al cliente

Tiempo de ejecución

- Tiempo estimado de 30 días naturales.

Principales clientes:



Anexos 30 y 31

●●● Autoconsumo ●●●

Alcance:

- Certificar las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Programa informático para el control volumétrico de los combustibles.
- Sistema de gestión de las mediciones basado en la NMX-CC-10012-IMNC-2004.
- Certificados de calibración de tanques y equipos de medición primarios y secundarios.
- Facturas y balances volumétricos que validen la trazabilidad de compras y el consumo del combustible.
- Dictámenes, instalaciones eléctricas, de la NOM-EM-001-ASEA-2016 y de normatividad aplicable a usuarios de autoconsumo.

Beneficios:

- Asegurar que el autoconsumo cumple con las disposiciones fiscales descritas en el anexo 30 y 31 de la RMF del SAT.
- Prevenir multas y sanciones debido al incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Mejorar el control interno de los recursos y el consumo utilizado.
- Aumentar la sostenibilidad financiera a largo plazo al prevenir riesgos en las instalaciones de autoconsumo.

Entregable

- Certificado en archivo JSON para subir al SAT.
- Certificado en formato PDF para entrega al cliente

Tiempo de ejecución

- Tiempo estimado de 30 días naturales.

Principales clientes:



Anexos 30 y 31

●●● Producción de Petrolíferos ●●●

Alcance:

- Certificar las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Requerimientos:

- Sistema de gestión de las mediciones basado en la NMX-CC-10012-IMNC-2004.
- Programa informático para el control volumétrico de hidrocarburos y petrolíferos.
- Planos de diseño de la instalación que incluya pruebas de tenacidad y memoria de cálculo estructural.
- Informes de calibración de equipos de almacenamiento, sistemas de medición dinámica y estática.
- Dictamen de integridad mecánica, de la ASME B31 para tuberías y de la normatividad aplicable para producción de petrolíferos.

Beneficios:

- Garantizar que se cumpla con la normatividad de los anexos 30 y 31 de la RMF del SAT.
- Reducir los costes operativos al identificar de manera oportuna los riesgos asociados a la producción de petrolíferos.
- Impedir las multas y sanciones generadas por la autoridad debido al incumplimiento de la normativa vigente.
- Controlar y gestionar el inventario de los petrolíferos producidos.

Entregable

- Certificado en archivo JSON para subir al SAT.
- Certificado en formato PDF para entrega al cliente

Tiempo de ejecución

- Tiempo estimado de 30 días naturales.





Certificado de peso, volumen y características de petrolíferos

●●● para el proceso de importación ●●●

A partir del **1 de enero de 2022**, es obligatorio que en la importación, transportación, almacenaje y expendio al público de petrolíferos e hidrocarburos, se certifique mediante la emisión de dictámenes de cumplimiento, el peso, volumen, características y calidad de los mismos.

Los dictámenes de controles volumétricos emitidos por la realización de una o más de las actividades anteriores, invariablemente formarán parte de la contabilidad del contribuyente.

Ventajas y beneficios en la certificación volumétrica y de características de los petrolíferos

- No se requiere de ningún proceso legislativo adicional para iniciar la certificación. Existe la obligación en la ley y las consecuencias por no acatarla.
- Al cumplir con la certificación, Pemex será el principal beneficiado, ya que obliga a los demás importadores a que observen la ley y se inhibe el contrabando documentado.
- También provocará que los clientes de Pemex cuenten con la información que les permite cumplir con las obligaciones establecidas en el anexo 30 y 31 prevista en el CFF.
- La certificación también facilitará la actividad fiscalizadora de las autoridades de la ANAM Y el SAT, ya que generará la base de datos que da trazabilidad en la cadena de suministro, resultando fácilmente identificable el contrabando en los puntos de venta del combustible.



Vicer Oil&Gas es la única empresa que tiene suscrito un contrato con la confederación de asociaciones de agentes aduanales (CAAAREM) para que en la pre validación de los pedimentos, se verifique el cumplimiento a lo establecido en el **artículo 36A, facción I, inciso f** de la Ley Aduanera.

¿Cómo se realiza el servicio?

Para materializar el servicio, se suscribió un contrato con la Confederación de Asociaciones de Agencias Aduanales de la República Mexicana, para que los Agentes Aduanales agremiados que realicen operaciones de combustibles, pre-validando los pedimentos ante dicho organismo intermedio, pudieran contratar el servicio previo de certificación.

- Documentación previa para la prestación del servicio
- INE, correo electrónico y número telefónico del Importador o Agente Aduanal.
- CIF del Importador o Agente Aduanal.
- Permiso de importación.
- Factura de compra.
- COA (análisis de calidad de origen).
- Complemento carta porte.
- Proforma con el número de pedimento de importación asignado.

VICER® emitirá:

Para cada operación, el certificado de cumplimiento con los resultados obtenidos, el cual deberá presentarse con el pedimento en el correspondiente despacho aduanero.

Adicional al certificado por cada operación aduanera, de manera mensual VICER® expedirá el certificado global, que permitirá cumplir con la obligación de informe mensual al contribuyente.



Vicer OIL&GAS Oficina central
Oficina Sucursal
Servicios realizados



¿Por qué nosotros?

- Contamos con años de experiencia en el sector **OIL & GAS**, en los cuales hemos realizado más de 1000 servicios en donde disponemos de la confianza de nuestros clientes.
- Brindamos a nuestros clientes el desarrollo de proyectos integrales con un grupo de expertos técnicos altamente calificados, ofreciendo confianza en implementación de las actividades, garantizando el cumplimiento regulatorio y el acompañamiento en todo el proceso.



**Contáctanos y síguenos en
nuestras redes sociales**



Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros #2795 Int. 10,
Col. Country del Rio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80050.



667 388 9981



contacto@vicer.com.mx



vicer.com.mx



”
¡Somos tu mejor opción
para *evaluar tus*
obligaciones fiscales!